



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500420200007700	Ordinario	Alfonso Paez Perez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2021	Auto Decide - Auto Corre Traslade De Excepciones
08001310500420200007200	Ordinario	Carlos Enrique Insignares Osio	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	30/08/2021	Auto Decide - No Reponer Auto De Fecha 24032021, Concede Recurso De Apelacion, Se Ordena Remitir Hts
08001310500420190012900	Ordinario	Emiro Ricardo Tapias Fernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/08/2021	Auto Decide - Auto Decide Correr Excepciones

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

6858eed8-e679-4846-84e2-0aa3e07f044e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 31 De Agosto De 2021



08001310500420180031500	Ordinario	Marisol Cordoba Galvis	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Colpensiones Y Fondo Proteccion	30/08/2021	Auto Decide - Auto Repone Numeral 1-2-3 Y Se Prosigue Por El Valor De Las Costas Procesales A Cargo De Colpensiones
08001310500420190021800	Ordinario	Osman Jose Perez Pernet	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	30/08/2021	Auto Decide - Auto Decide Correr Traslado De Excepciones
08001310500420200011300	Ordinario	Rosmery Mercado Rojano	Plasticos Jaguar De La Costa S.A.S.	30/08/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto Obedézcase Y Cúmplase Lo Ordenado Por Honorable Tribunal Superior Deldistrito Judicial De Barranquilla, Que Ordeno Vincular Y Notificar A La Sociedadplastico Jaguar S.A.S. Por Secretaria Se Ordena Que Se Realice La Notificación A La Sociedad

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

6858eed8-e679-4846-84e2-0aa3e07f044e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 31 De Agosto De 2021



Plasticojaguar S.A.S. A Fin  
Que Ejerza Sus Derechos  
De Defensa Y  
Contradicción Dentro De  
La acción De Tutela  
Promovida La Señora  
Rosmery Mercado Ariza  
Contra Plasticojaguar  
S.A.S. Radicado 2021-  
00225 Y A Quienes Se Les  
Entregara El Traslado De  
Latutela, Admision Y  
Anexos E Inclusive Copia  
Virtual Del Expediente  
Ordinario Laboralradicación  
0800131050042020001130  
0.Cumplido Lo Anterior  
Remítase Lo Actuado  
Honorable Tribunal  
Superior Deldistrito Judicial  
De Barranquilla Magistrada  
Ponente Doctora  
Claudiafandiño De Muniz

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

6858eed8-e679-4846-84e2-0aa3e07f044e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 31 De Agosto De 2021



				Dentro De La Acción De Tutela Radicado 2021-00225.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EVER ENRIQUE CARRILLO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

6858eed8-e679-4846-84e2-0aa3e07f044e